REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2016 (CD 05/2016)

PARA LA

"Adquisición de Muebles y Enseres para Oficina"

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA)

PLURIANUAL

CONTRATO N° 10/2016
"GOTZE INGENIERIA S.A."

(Ítems 16, 18, 19, 21 y 25)

ID: 286.673

AÑO 2.016

Contrato N° 10/2016

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para la **DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, domiciliada en AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE RIQUELME**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GOTZE INGENIERIA S.A., con RUC N° 80046302-1,** domiciliada en Tte. Ettiene y 10° - Fdo. de la Mora, República del Paraguay, con Teléfono (021) 672-778/9, representada para este acto por la **Sra. OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA** con Cédula de Identidad N° 925.702, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Muebles y Enseres para Oficina de la DIGESA , – Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en Cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	*2*	*002*	*02*	*00*	*540*	*10*	*1*	*99*	*55.549.676*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ~~con el ID Nº 286.673~~

Gotze Ingeniería S.A
DECIMO Y TTE. ETTIENNE TELEF.: 672-778/9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2016 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – **Resolución D.G.O.C. N° 573 de fecha 27 de junio de 2016**.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PLANILLA DE PRECIOS									
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
16	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	GOTZE	China	Unidad	3	Unidad	1.795.000	5.385.000
18	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	GOTZE	China	Unidad	3	Unidad	3.331.000	9.993.000
19	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split	GOTZE	China	Unidad	1	Unidad	6.826.000	6.826.000
21	48101714-001	Bebedero eléctrico	GOTZE	China	Unidad	2	Unidad	680.000	1.360.000
25	56101504-002	Silla Giratoria Gerencial	GOTZE	China	Unidad	3	Unidad	500.000	1.500.000
TOTAL GENERAL									25.064.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES VEINTICINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL, IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria Cta. Cte. en Gs. Nº 0000000000667553 - Banco Itaú.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta 31 de Diciembre de 2017.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIO A. GARAY Nº 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO.

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA V TTE ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Especificaciones Técnicas

ITEMS	*DESCRIPCION DEL BIEN*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*
16	Acondicionador de aire tipo Split CIRCULAR N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	Acondicionador de aire tipo Split 12000 BTU Frio/Calor, con control Remoto, Display LCD, Programable, Doble Temporizador, 5 paletas y control automático de ventilación, Función Sleep, Deshumidificador. En el costo del Equipo debe incluirse el costo de los materiales y la Mano de Obra para la Instalación del Equipo en el lugar donde la DIGESA indique.-
18	Acondicionador de aire tipo Split CIRCULAR N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	Acondicionador de aire tipo Split 24000BTU Frio/Calor, con control Remoto, Display LCD, Programable, Doble Temporizador, 5 paletas y control automático de ventilación, Función Sleep, Deshumidificador. En el costo del Equipo debe incluirse el costo de los materiales y la Mano de Obra para la Instalación del Equipo en el lugar donde la DIGESA indique.-
19	Acondicionador de aire tipo Split CIRCULAR N° 02/2015, Las especificaciones técnicas deben ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 – "De Calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08- "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnología Alternativas", y las Resoluciones N° 1242/14 de Fecha 03 de Octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.	Acondicionador de aire tipo Split 36000BTU Frio/Calor, con control Remoto, Display LCD, Programable, Doble Temporizador, 5 paletas y control automático de ventilación, Función Sleep, Deshumidificador. En el costo del Equipo debe incluirse el costo de los materiales y la Mano de Obra para la Instalación del Equipo en el lugar donde la DIGESA indique.-
21	Bebedero eléctrico	Bebedero Eléctrico De pie, debe contener dispensor de agua fría, natural y caliente. Capacidad mínima de 3.5 lts/h. de agua fría. Orificio para contener bidón de 20 litros.
25	Silla Giratoria Gerencial	Silla Giratoria Tipo ejecutivo elaborado con estructura de hierro con regulación de gas, 5 (cinco) rueda de suave deslizamiento, respaldo alto con apoyabrazos de hierro revestido con espuma y forrado con cuero ecológico. Asiento y respaldero confeccionado con espuma de densidad de 40 k/m3, forrado con cuero ecológico color negro.-

Observación. Los escritorios estándares y en forma de L deberán incluir vidrios para la colocación sobre el mismo.

Para los Ítems **Nº 16; 17; 18; 19** Debe incluirse el costo de los materiales y la Mano de Obra para la Instalación del Equipo en el lugar donde la DIGESA indique. Para los Ítems **2, 3, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 , 23 Y 28** .la empresa adjudicada deberá presentar una Garantía de funcionamiento escrita en forma de Declaración Jurada por un periodo mínimo de 12 (Doce) Meses.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Gotze Ingeniería S.A
DECIMA y 1TE ETTIENE - TELF.: 672.778

PLAN DE ENTREGA: POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO Y SEGÚN LA NECESIDAD DE LA CONVOCANTE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA. EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL SITO EN LA AVDA. EUGENIO A. GARAY N° 152 C/ VIRGEN DEL ROSARIO PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario Nº 3).

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Götze Ingeniería S.A
DECIMA y TTE ETTIENE - TELF.: 672.778

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 del mes Julio del año 2.016.-

Sra. OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA
Representante Legal
GOTZE INGENIERIA S.A.

Gotze Ingeniería S.A
DE ... TELE: 672.778/9

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.